

2021-119

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 960

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete de junio de dos mil veintidós.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora, en este proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por **LUIS GONZALO SEPÚLVEDA PATIÑO** contra **LUZ ENID GARCÍA OSORIO**, se dispone requerir a la parte accionada, para que proceda a designar el apoderado que la represente en la acción.

Se advierte a las partes que se continuará con el trámite del proceso, señalando en su oportunidad fecha para la audiencia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbc987c7ff10029af8e106326f1343b51c558a36a248de6a5690fa87a7efda3f**

Documento generado en 17/06/2022 04:14:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>